

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	No. 073
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Banco Finandina S.A
Demandado	Juan Fernando Vélez Villegas
Radicado	05679 40 89 001 2015 00047 00
Asunto	Accede a solicitud

Requiere el apoderado de la entidad demandada, se expida oficio dirigido a la SIJIN, división de automotores, a fin de que sea efectiva la aprehensión del vehículo de placas ELK 329, Marca Chevrolet Optra, modelo 2008.

Advierte el Despacho que tal solicitud es procedente, toda vez, que todo intento de encontrar el bien ha sido infructuoso. Por lo que se ordenará, la expedición de oficios dirigidos a la SIJIN, división automotores y a la Policía de carreteras, a fin de que inmovilicen el vehículo de placas ELK 329 y lo dejen a disposición de este Juzgado.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Acceder a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Por Secretaría expídanse los correspondientes oficios, dirigidos a la Policía de la SIJIN, división automotores y a la Policía de Carreteras, a fin de que inmovilicen el vehículo de placas ELK 329 y lo dejen a disposición de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

<p>CERTIFICO Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 006 fijado el día 19 del mes de enero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.</p> <hr/> <p>Keidver Yakzeir González Pérez Secretario</p>
--

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a85f57395a9ff669ebc48945cf5eb55b50c15bc3a66ff9a82fe0f435291ad0**

Documento generado en 18/01/2023 04:16:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>